

11317

16.113



indulentes
LABORATORIO

Señor Ingeniero
Miguel Andres Aguilera Ortiz
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 20 de marzo del 2018

Estimado Miguel Andrés:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO OPTICO INDULENTES S.A.**, en sesión celebrada el día 19 de marzo del 2018, acordó por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO (05) AÑOS**, debiendo sin embargo continuar con su cargo aún después de expirar el periodo para el cual es elegida, hasta ser debidamente remplazada.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Gerente General constan en el Artículo Décimo Octavo de la Escritura Pública de Transformación de Tipo Social, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital otorgada el 12 de Agosto de 2015, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Diciembre del 2015.

CENTRO OPTICO INDULENTES Cía. Ltda., se constituyo inicialmente como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el 15 de Julio de 1983 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Enero de 1984.

38

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Vanessa Leiva Pinto
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO OPTICO INDULENTES S.A.** Quito DM, 20 de marzo del 2018

Ing. Miguel Andrés Aguilera Ortiz
CC. 171011744-9

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Ingeniero **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ**, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 20 de marzo del 2018.

Abg. Vanessa Leiva Pinto
Secretaria Ad-Hoc